



## Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	55076-2 Op. Cuestiones actuales del sistema institucional y de fuentes de la UE (55076)		
<b>Materia</b>	Fuentes		
<b>Módulo</b>	I. Cuestiones fundamentales		
<b>Titulación</b>	Máster en Estudios Avanzados en la Unión Europea		
<b>Plan</b>	Estudios Avanzados en la Unión Europea	<b>Código</b>	648
<b>Periodo de impartición</b>	2º cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Optativa
<b>Nivel/Ciclo</b>	Máster	<b>Curso</b>	Primer curso
<b>Créditos ECTS</b>	3		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Paloma Biglino Campos, Francisco Javier Matia Portilla y Sara García García		
<b>Departamento(s)</b>	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado (013) y Derecho Público (016)		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	javiermatia@uva.es		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

Desde sus orígenes, las Comunidades Europeas han sido un instrumento de promoción de los valores democráticos y de los derechos humanos, que únicamente admite en su seno a Estados de Derecho consolidados. Paradójicamente, la protección de los derechos fundamentales en el seno mismo de las Comunidades Europeas ha sufrido un largo proceso histórico que ha culminado con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Otros avances significativos son la ciudadanía de la Unión, y el fortalecimiento del marco del Estado de Derecho en los Estados miembros impulsado por la Comisión.

### 1.2 Relación con otras materias

---

Esta asignatura está vinculada con muchas otras del máster. En relación con las instituciones, en la mayoría de asignaturas sobre aspectos materiales de la Unión se explica la actuación de las Instituciones de la Unión, que se concreta en normas de Derecho europeo. Por eso también resulta esencial conocer la naturaleza jurídica y, sobre todo, el alcance de dichos instrumentos normativos. El examen de las singulares relaciones entre los Tratados y el Derecho de la Unión y las normas constitucionales se aborda, tangencialmente, en la asignatura sobre los derechos y valores de la Unión.

### 1.3 Prerrequisitos

---

No se han establecido.



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

G1.- Capacidad de analizar de forma crítica problemas complejos y de aplicar los conocimientos para argumentar con solidez, resolver problemas nuevos y adaptarse a nuevas situaciones, así como ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

G2.- Capacidad de comunicar y transmitir de modo claro y sistemático una idea, tanto de forma oral como escrita, a público especializado y experto o no especializado, así como de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

G3.- Capacidad de buscar y manejar diversas fuentes de información seleccionando, analizando y sintetizando los elementos más relevantes y útiles para el fin pretendido, así como usar las nuevas tecnologías en la investigación.

G5.- Capacidad para la negociación, la conciliación, trabajar en equipo y para tomar de decisiones bien ponderadas.

### 2.2 Específicas

E1.- Capacidad para comprender en profundidad las principales instituciones de la Unión Europea, así como las diversas políticas comunitarias.

E2.- Capacidad para conocer las fuentes jurídicas, las bases de datos de legislación y jurisprudencia de la Unión Europea, así como los distintos datos e informes económicos.

E3.- Capacidad para comprender las relaciones entre los diversos actores del proceso de integración política, jurídica y económica: los Estados miembros y candidatos, las instituciones comunitarias e internacionales, los operadores nacionales, los lobbys o grupos de presión, los partidos políticos a escala nacional y europea, las asociaciones de ciudadanos y otros colectivos profesionales, etc.

E4.- Capacidad para analizar los complejos fenómenos que se desarrollan en el ámbito de la Unión Europea y las interacciones de tipo jurídicos, económico y político, así como sus eventuales repercusiones sobre terceros Estados u otras instituciones supranacionales e internacionales.

E5.- Capacidad para analizar y ponderar críticamente el papel que la Unión Europea desempeña en el ámbito internacional, en relación con otros núcleos de poder político y económico en el concierto mundial.

E6.- Capacidad para gestionar con destreza, fluidez y fiabilidad la información que proviene de la Unión Europea y/o que está vinculada a sus contenidos propios. Incluye la búsqueda, manejo y exposición de información relevante de diversas fuentes, así como el manejo de las herramientas TIC necesarias.



## 2.3 Transversales

---

- T1.- Capacidad para manejar con fluidez las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- T2.- Capacidad de autoaprendizaje.
- T3.- Capacidad de aplicar con precisión los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo, en entornos cambiantes y de complejidad diversa.
- T5.- Capacidad de trabajar con un sentido ético de la responsabilidad profesional y del respeto a los derechos fundamentales.

## 3. Objetivos

---

- 3.1.- Conocer el sistema institucional de la Unión Europea.
- 3.2.- Conocer el sistema de fuentes de la Unión Europea.
- 3.3.- Conocer la interrelación entre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y otros actores internacionales especializados en Derechos Humanos. Especial referencia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- 3.4.- Conocer la interrelación del Derecho de la Unión con los ordenamientos nacionales.
- 3.5.- Ser capaz de analizar, de forma crítica, problemas relacionados con la selección y aplicación del Derecho de la Unión.
- 3.6.- Ser capaz de recopilar con fluidez información proveniente de las Instituciones de Unión Europea, el Consejo de Europa y los órganos estatales, autonómicos y locales que los implementan en los Estados miembros.
- 3.7.- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.



#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

Al estudio de las fuentes (1 crédito) se dedica el primer tema. El análisis de las fuentes (2 créditos) se realiza en los dos siguientes.

Lección 1: Las instituciones de la Unión Europea. 1.- Introducción. 2.- El Parlamento Europeo: 2.1. Composición y elección; 2.2. Funciones; 2.3. Sede. 3.- El Consejo de la Unión Europea (el Consejo). 3.1. Composición y funciones; 3.2. El Eurogrupo. 4.- El Consejo Europeo. 5.- La distinción esencial entre el Consejo Europeo, el Consejo y el Consejo de la Unión Europea. 6.- La Comisión Europea. 6.1. Composición y sede; 6.2. Funciones. 7.- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. 8.- El Banco Central Europeo. 9.- El Tribunal de Cuentas.

Lección 2: El ordenamiento jurídico de la Unión Europea: 1.- Presentación general del ordenamiento jurídico de la Unión Europea: 1.1.- De los Tratados al Derecho comunitario originario o primario de la Unión; 1.2.- Una aproximación al Derecho derivado o secundario de la Unión Europea. 2.- Tipología de los actos jurídicos de la Unión: 2.1.- El reglamento; 2.2.- La directiva; 2.3.- La decisión; 2.4.- La recomendación y el dictamen. 3.- El proceso decisorio de la Unión para la elaboración de reglamentos, directivas y decisiones: 3.1.- El procedimiento legislativo ordinario y los especiales; 3.2.- Los actos no legislativos de la Unión. 4.- Los acuerdos en el seno del Consejo de Ministros. 5.- Análisis de otros actos de la Unión: 5.1.- Los principios generales del Derecho de la Unión; 5.2.- Los actos del Consejo dictados en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común y de la cooperación policial y judicial; 5.3.- La aprobación del Marco Financiero Plurianual y del Presupuesto anual de la Unión; 5.4.- Los acuerdos internacionales.

Lección 3: El impacto del Derecho de la Unión en los ordenamientos nacionales: 1.- Contextualización histórica y conceptual. 2.- El principio de autonomía. 3.- El principio de primacía: 3.1.- La creación y consolidación jurisprudencial; 3.2.- Las reservas constitucionales. Los precedentes italiano y alemán; 3.3.- El Derecho de la Unión interioriza el papel de los Estados y su eventual descentralización política; 3.4.- Las reservas de los Tribunales Constitucionales se mantienen. Especial referencia al Tribunal Constitucional español; 3.5.- Una reflexión final. 4.- El principio de efecto directo del Derecho de la Unión: 4.1.- El efecto directo de las normas directamente aplicables (tratados y reglamentos); 4.2.- El efecto útil de las directivas. Una propuesta para su reformulación.

#### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

La docencia se vehiculará a través del análisis, individual y colectivo, de documentos de la Unión (normativos y, especialmente, jurisprudenciales) que permitirán centrar las materias que pretenden ser examinadas, que serán dogmáticamente analizadas a través de artículos científicos.

Dada la naturaleza semipresencial del título, se utilizarán de forma combinada técnicas de trabajo individual (tareas) como otras colectivas (trabajos de grupo), y se fomentará también el intercambio de ideas y la discusión a través de medios que permitan la asistencia síncrona de todos los matriculados a través de sistemas de videoconferencia.

A este fin, los estudiantes contarán con una breve presentación de cada uno de los temas (preferentemente en formato video), un texto de referencia y algunas lecturas y materiales complementarios. El trabajo se



incardinará con una sesión semanal síncrona para debatir cuestiones vinculadas con la materia objeto de estudio.

Se ofrecerán, además de las tutorías fijadas en el campus virtual (que se realizarán a través de videoconferencias o chats, otros recursos que permitan la interacción entre los estudiantes y entre estos y el profesorado (foros).

Dado el carácter semipresencial del título, la única incidencia que podría producirse es que las pruebas finales de evaluación, que tienen carácter presencial, deban articularse mediante técnicas online síncronas o asíncronas.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Prueba de seguimiento y exposición de trabajos	5	Prueba de seguimiento y exposición de trabajos	5
		Actividades autónomas y en grupo (trabajos y lectura dirigidas)	45
		Clases conferencias y técnicas expositivas	12
		Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	8
<b>Total presencial</b>	<b>5</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>70</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>75</b>

## 7. Sistema y características de la evaluación

La docencia se imparte en el segundo cuatrimestre del máster.

La docencia se imparte en el primer cuatrimestre del máster.

Se apuesta por un método de evaluación continua, en la que la valoración final de la asignatura tome en consideración el trabajo previamente realizado por el estudiante. A tal fin se prevén dos trabajos individuales y un tercero en grupo.

Además, se incentivará el seguimiento y la participación de los estudiantes a través de otros recursos, como son cuestionarios de repaso, y otras actividades voluntarias que se puedan vincular con debates sobre las cuestiones tratadas en clase. En este sentido se entenderá que todas las cuestiones planteadas por los estudiantes puedan ser atendidas por los propios alumnos y los profesores. Y estas actividades voluntarias de los estudiantes podrá modular la calificación final del estudiante, beneficiándola.

Si el estudiante no realiza las actividades vinculadas con el mantenimiento de la evaluación continua (realización de cuestionarios y o tres trabajos individuales o dos individuales y uno de grupo), se aplicará el sistema de evaluación en el que se confiera un valor relativo al examen de la asignatura (en el que, en todo



caso, deberá obtenerse un mínimo de cuatro para poder superar la asignatura). El examen será, en principio, presencial, salvo que existan motivos prevalentes (salud pública, etc.) que aconsejen por una modalidad virtual. En todo caso si se advierte algún plagio en alguna de los tareas o exámenes realizados, ya sea sobre escritos de compañeros o de terceras personas, la calificación final será 2 (suspenseo).

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
A. <u>MODALIDAD EVALUACIÓN CONTINUA</u>		
Entrega de los cuestionarios y de tres trabajos individuales o dos individuales y uno en grupo	90%	
Participación activa del estudiante en clase	10%	
B. <u>MODALIDAD LIBRE</u>		
Examen (preferentemente presenciales, aunque en función de las circunstancias también pueden ser telemáticos)	65 %	Es preciso obtener una calificación mínima de un cuatro sobre diez
Trabajos individuales (2)	20 %	
Trabajo grupal (1)	15 %	Se valorará la adquisición de competencias generales, específicas y transversales

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Superar la asignatura (ya sea en modalidad de evaluación continua o libre)
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Superar la asignatura (en modalidad libre)

#### 8. Consideraciones finales